



Reflexión acerca de la pertinencia del Grupo de acción sobre la presentación de temas

---

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### 19.<sup>a</sup> REUNIÓN

#### REFLEXIÓN ACERCA DE LA PERTINENCIA DEL GRUPO DE ACCIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TEMAS Y POSIBLE AHORRO DE RECURSOS PARA LA SECRETARÍA: PROPUESTA PARA LA CONSIDERACIÓN DE LA MESA

#### TEMA 9.3 DEL PROGRAMA

*(Preparado por Dominique Pelletier, Presidente del CADC, y Sophie Peterson, Presidenta del CN)*

#### Antecedentes

- [1] El Grupo de acción sobre la presentación de temas se creó en la 13.<sup>a</sup> reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en 2018. Su finalidad es: 1) coordinar la solicitud bienal de temas sobre normas y aplicación; 2) evaluar los temas presentados y hacer recomendaciones al Comité de Normas (CN) y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC); y 3) finalizar los temas y formular recomendaciones prioritarias a la CMF sobre la base de las decisiones del CN y el CADC.
- [2] El Grupo de acción sobre la presentación de temas está integrado por:
  - un miembro de la Mesa;
  - la Presidenta y dos miembros del CN;
  - el Presidente y dos miembros del CADC.
- [3] Esto constituye un total de siete miembros. Además, la Secretaría presta apoyo al grupo, en particular los jefes de la Unidad de Establecimiento de Normas y la Unidad de Aplicación y Facilitación, así como oficiales de estas dos unidades.
- [4] Durante las reuniones de la Mesa celebradas en abril de 2024 y atendiendo a las observaciones formuladas en las reuniones del Grupo sobre planificación estratégica de octubre de 2023, se acordó que la Mesa solicitaría al CN y el CADC que estudiaran formas de simplificar y acelerar el proceso de establecimiento de normas. Esta cuestión se añadió al programa de la reunión de la Mesa de junio de 2024.
- [5] Los autores del presente documento han participado en varias reuniones del Grupo de acción sobre la presentación de temas desde que asumieron la presidencia del CN y el CADC, respectivamente, y consideran que el proceso de preparar presentaciones y examinar temas sobre normas y aplicación supone una pesada carga administrativa y sería conveniente simplificarlo aún más. La propuesta que figura en este documento podría contribuir a mejorar la eficiencia general del proceso de establecimiento de normas y podría examinarse junto con otros aspectos.

#### Una oportunidad para simplificar el proceso

- [6] El proceso actual se presenta gráficamente en el Anexo 1 y puede resumirse de la siguiente forma. En primer lugar, el Grupo de acción sobre la presentación de temas celebra una reunión de coordinación bienal en mayo, inmediatamente antes de que la Secretaría emita la solicitud de temas. Generalmente, la solicitud de temas comienza a principios de mayo y finaliza a mediados de septiembre. Una vez ha

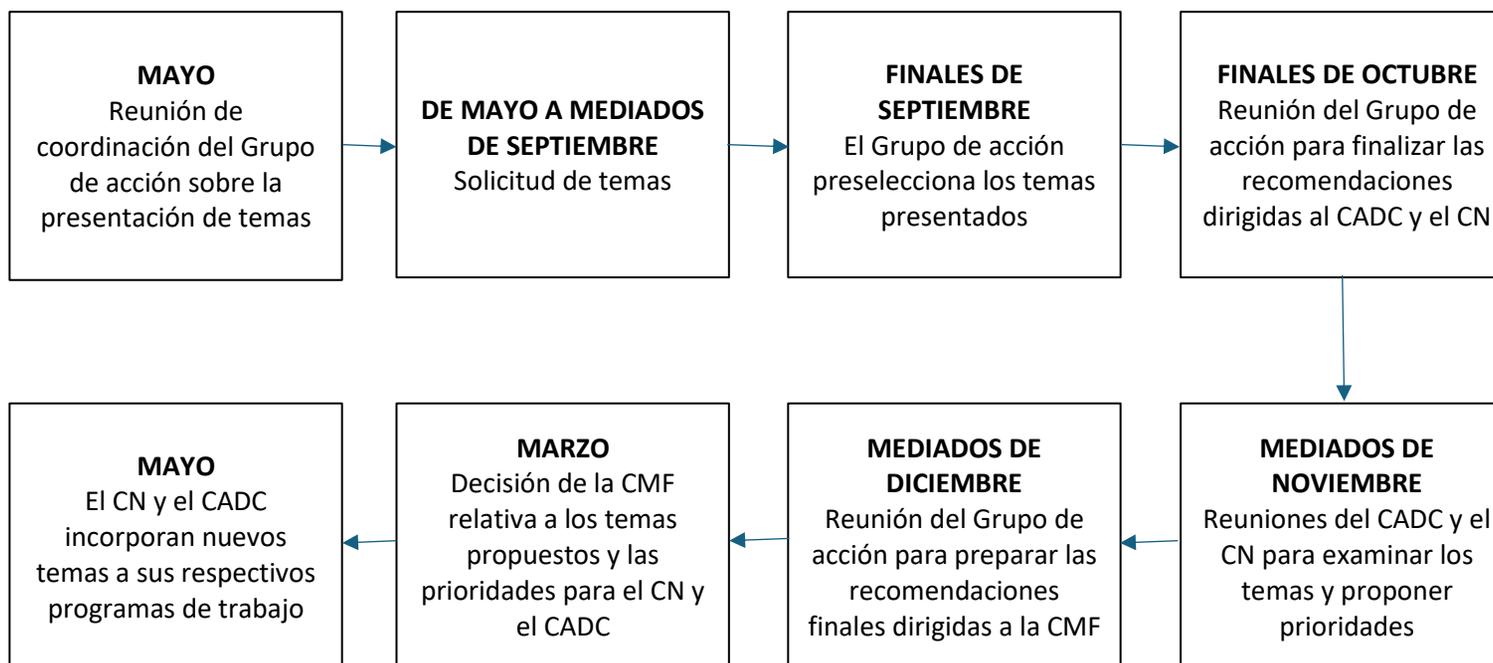
finalizado la presentación de temas, a finales de septiembre, el Grupo de acción se reúne para hacer balance de los temas presentados, determinar los que pueden tener información incompleta y requieren un seguimiento con los proponentes, y designar miembros para examinar y asignar niveles de prioridad a un subconjunto de temas basándose en criterios de evaluación.

- [7] El grupo vuelve a reunirse a finales de octubre para acordar la lista de temas que se mantendrá. A continuación, en noviembre se presenta la lista al CN y el CADC, que, a su vez, determinan qué temas incorporarán y les asignan encargados (administradores) y un nivel de prioridad. Posteriormente, esta información se remite al Grupo de acción sobre la presentación de temas, que prepara un documento de la CMF para que se adopte una decisión.
- [8] Aunque el proceso está bien organizado y se comprende bien, recientemente se puso de manifiesto que también tiene importantes repercusiones para los recursos de la Secretaría y, de forma similar, para los proponentes de temas y los miembros del Grupo de acción que dedican tiempo a examinar los temas presentados. Dado el número de temas recibidos en los últimos dos períodos de solicitud de temas, la evolución de las normas para productos y el deseo de todas las Partes Contratantes de que el proceso de establecimiento de normas sea más adecuado y eficiente, el proceso actual podría someterse a una revisión exhaustiva. Por ejemplo, los autores consideran que una convocatoria abierta permitiría presentar temas más adecuados y de mayor calidad y que los que se encuentran en mejores condiciones para evaluar los temas pueden ser los propios miembros del CN y el CADC. Esto se correspondería con la actual convocatoria “abierta” para la presentación de propuestas de tratamientos fitosanitarios y protocolos de diagnóstico. Los formularios para la presentación de temas y los criterios para la evaluación de los temas presentados son demasiado detallados y repetitivos en muchas ocasiones y podrían simplificarse a fin de facilitar la elaboración y centrar el tiempo de los proponentes en desarrollar el motivo y los componentes del proyecto de especificación.
- [9] En consecuencia, desearíamos proponer la modificación del proceso. En este nuevo proceso, que se ilustra en el Anexo 2, la Secretaría recopilaría todos los temas presentados a finales de septiembre cada año y los enviaría a ambos comités para su examen y evaluación y para el establecimiento del orden de prioridades en sus respectivas reuniones de noviembre. Tanto el CN como el CADC determinarían la mejor forma de examinar los temas presentados que fueran de su interés sobre la base de criterios que todavía deben revisarse, durante los preparativos de la reunión de noviembre. A continuación, los presidentes de cada comité se coordinarían para preparar un solo documento de la CMF en el que figuraran las decisiones adoptadas en sus respectivas reuniones de noviembre, con miras a buscar la aprobación por parte de la CMF de los nuevos temas y prioridades propuestos.
- [10] Esta propuesta elimina la carga administrativa del Grupo de acción sobre la presentación de temas (por disolución) y deja la decisión de examinar los temas en manos de los comités competentes. La presentación de todos los temas, sobre normas y aplicación, de manera simultánea a los dos comités también permitiría determinar con rapidez los temas presentados inicialmente; un ejemplo sería una norma en la que uno de los comités considerara más adecuada una orientación u otro material para la aplicación.
- [11] Para formalizar este proceso, deberá modificarse el procedimiento de establecimiento de normas. Habida cuenta de que las enmiendas requieren la adopción por la CMF, se propone empezar aplicando este nuevo proceso con carácter experimental, con la aprobación de la CMF, a fin de determinar si es una opción viable, así como qué otros cambios consiguientes deben proponerse para garantizar su viabilidad en el futuro.
- [12] Esta propuesta se debatió en la reunión del Grupo sobre planificación estratégica de octubre de 2024 y tuvo una buena acogida debido a la posible simplificación y reducción de la carga administrativa, pero se presenta ahora a la CMF en su conjunto para someterla a su consideración.

## Recomendaciones

[13] Se invita a la CMF a:

- 1) *debatir* la pertinencia del Grupo de acción sobre la presentación de temas en el contexto actual de las presiones relacionadas con los recursos;
- 2) *debatir* el potencial de una convocatoria abierta para la presentación de temas, eliminando el ciclo bienal actual;
- 3) *acordar* que los temas que se presenten durante la solicitud de temas sobre normas y aplicación prevista actualmente para 2025 se remitan directamente al CN y el CADC para que los examinen, establezcan prioridades al respecto y formulen recomendaciones a la CMF para su incorporación al programa de trabajo, a modo de prueba hasta que se proponga en una futura reunión de la CMF la modificación del procedimiento de establecimiento de normas para formalizar este cambio;
- 4) *alentar* al CN y el CADC a prepararse para el examen de los temas que se presenten durante la solicitud de temas de 2025 creando las estructuras adecuadas.

**ANEXO 1: Calendario y proceso de adopción de decisiones actuales en relación con los temas**

**ANEXO 2: Propuesta de calendario y proceso de adopción de decisiones en relación con los temas**